

VISTO:

El "**1er. Encuentro Platense Sobre Diversidad Familiar y Parejas del mismo sexo**" que se realizara el día 20 de mayo del corriente en la Facultad de Psicología de la UNLP, y;

CONSIDERANDO:

Es necesario fortalecer líneas de acción tendientes a acompañar la implementación de la ley de matrimonio igualitario en el territorio;

Que dicho encuentro se llevará a cabo conjuntamente con el Proyecto de Investigación "Investigaciones acerca de las presentaciones actuales de parentalidad y parejas del mismo sexo" de la Facultad de Psicología de la UNLP; lo cual enmarca de modo integral la mirada respecto de este tema, que debe ocuparnos como comunidad;

Que dicho encuentro es importante por su enriquecimiento académico para la capacitación, investigación y difusión de la temática que conlleven a respetar principios constitucionales como la protección integral de la familia, la igualdad y la no discriminación como bases fundamentales;

Que las actividades de extensión universitaria son una herramienta de formación indispensable para el desarrollo profesional, y que en la misma se encuentran formándose activamente jóvenes de nuestro distrito, por lo que es necesario darle la relevancia que la misma tiene para la articulación de los saberes académicos con la comunidad.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Declárese de *Interés Comunitario, Educativo y Cultural* el "**1er. Encuentro Platense Sobre Diversidad Familiar y Parejas del mismo sexo**" a llevarse a cabo el día 20 de mayo del corriente en la Facultad de Psicología de la UNLP.-----

Artículo 2º): Dar a publicidad por los medios de difusión locales.-----

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 04 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 18 DE MAYO DE 2016.-

Registrada bajo el N° 24/2016.-